

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021



37

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:00 a.m., del día lunes 21 de junio del año 2021, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma presencial: Señor **CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO**, Consejero Delegado, señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, Consejera Regional por el Callao, señor **ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES**, Consejero Regional por Carmen de la Legua – Reynoso y señor **BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA**, Consejero Regional por Ventanilla.

En forma virtual: Señora **JULISSA BELLIDO MANRIQUE**, Consejera Regional por el Callao, señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista, señorita **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA**, Consejera Regional por La Perla, señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla y señorita **GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS**, Consejera Regional por la Punta.

Asiste, el abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado, **César Augusto Vargas Arévalo**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria Virtual, procediendo el secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo el Consejero Delegado convoco a una Sesión Ordinaria Virtual, que se lleva a cabo:

Fecha : lunes 21 de junio de 2021

hora : 10:00 a.m

Lugar : Sesión Virtual

AGENDA

1. APROBAR EL DICTAMEN N°023-2021-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE TEMÁTICO NAVAL – PACHACUTEC, UBICADO EN LA MZ. PQ 5 DEL AA. HH. PEDRO LABARTHE DE LA ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PPOVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO", CON CODIGO ÚNICO N°2490314, POR EL IMPORTE DE S/. 5'329,576.93 SOLES.
2. APROBAR EL DICTAMEN N°024-2021-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE



4306 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO LOS CEDROS DE VENTANILLA, EN EL AA. HH. LOS CEDROS DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CODIGO ÚNICO N°2490105, POR EL IMPORTE DE S/. 13'086,121.55 SOLES.

3. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE APROXIMADAMENTE 50 MILLONES DEL PERÍODO 2020, AL TESORO PÚBLICO.
4. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE DOS TERRENOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ Y DEL NUEVO HOSPITAL DE VENTANILLA.
5. EXPOSICIÓN DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
6. EXPOSICIÓN DEL GERENTE REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA - SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC, SOBRE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
7. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°013-2021-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APROBARÍA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL CALLAO 2020 - 2021.
8. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°002-2021-GRC-CR-CI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°065-2019 A EFECTOS DE ADECUARLO AL MODELO REMITIDO POR PROINVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESTANDARIZADO CONTENIDO EN LA DIRECTIVA N°001-2018-EF-68.02, ANEXO N°06.
9. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°001-2021-GRC-CR-CDS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO A LA PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE APROBARÍA EL REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
10. OTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR EN LAS ESTACIONES PRECLUSIVAS DE INFORMES Y PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N°001 DEL 14.01.2008 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO.
 - I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS



Se les hizo llegar oportunamente a sus respectivas oficinas el Acta de Sesión de fecha 26 de mayo de 2021, se hizo llegar algunas observaciones se incorporaron las correcciones y si hubiera alguna adicional que hayan hecho llegar, de lo contrario, para proceder a su



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



39

09 AGO. 2021

aprobación; bien, no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta de sesión de fecha 26 de mayo de 2021.

II. DESPACHO

1.- Informe N°590-2021-GRCc/GAJ de fecha 31/05/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Respecto de la contratación directa: adquisición de equipos de lavamanos para la realización de acciones de atención prioritaria a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en la región callao 2020.

Se derivó a la comisión de administración.

2.- Informe N°609-2021-GRC/GAJ de fecha 3/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Contratación directa "contratación del servicio de transporte para distribución de productos para la actividad: mejoramiento de calidad de vida del adulto mayor en situación de riesgo y vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 en la región callao 2020.

Se derivó a la comisión de administración.

3.- Informe N°132-2021-GRC/GRDS de fecha 09/06/2021 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social **Asunto:** Creación e implementación de la red de mujeres emprendedoras y empresarias de la región callao.

Se derivó a la comisión de administración.

4.- Informe N°626-2021-GRC/GAJ de fecha 10/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Expediente sobre propuesta de ordenanza regional emitida por la consejera regional María De Los Ángeles Trujillo La Torre que establece el no retorno a clases presenciales en los colegios públicos y privados de la región callao proyecto de ley, consideramos que al ser esta de carácter declarativo no es factible emitir opinión.

Se derivó a la comisión de educación, cultura y deporte.

5. Informe N°634-2021-GRC/GAJ de fecha 11/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Expediente sobre solicitud de aprobación en vía de regularización de contratación directa N°016-2020-DIRESA para la "adquisición de oxímetro de pulso".

Para sesión del pleno.

6. Informe N°631-2021-GRC/GAJ de fecha 11/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Plan de acción regional de seguridad ciudadana 2021 de la región de callao, para aprobar el plan de acción regional y debiendo ser remitido a la secretaria de consejo regional para trámite correspondiente ante el consejo regional.

Se derivó a la comisión de defensa nacional, defensa civil y seguridad ciudadana.





OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

7.- Informe N°633-2021-GRC/GAJ de fecha 15/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Solicitud de aprobación en vía de regularización de la contratación directa "adquisición de frazadas polares para la actividad: mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en situación de riesgo y vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 en la región callao.

Se derivó a la comisión de administración.

8.- Informe N°635-2021-GRC/GAJ de fecha 14/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Solicitud de aprobación en vía de regularización de contratación directa para "adquisición de bienes para la recepción y distribución de los alimentos del programa de alimentación escolar qali warma - en la región callao y distribución de materiales educativos en las ii.ee. y programas educativos de la región callao.

Se derivó a la comisión de administración.

9.- Informe N°640-2021-GRC/GAJ de fecha 14/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Solicitud de aprobación en vía de regularización de la contratación directa "adquisición de kits nutritivos para asistencia social humanitaria para las familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad de la provincia constitucional del callao "compartiendo esperanza"

Se derivó a la comisión de administración.

10.- Informe N°645-2021-GRC/GAJ de fecha 14/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Solicitud de aprobación en vía de regularización de contratación directa N°0118-2020-DIRESA para la adquisición de desfibrilador.

Se derivó a la comisión de administración.

11.- Informe N°644-2021-GRC/GAJ de fecha 14/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Solicitud de aprobación en vía de regularización de contratación directa N°022-2020-DIRESA para la "adquisición de dispositivos médicos (alcohol etílico 960 solución de un litro, alcohol etílico 700 solución un litro y algodón hidrofílico por 500 gr".

Se derivó a la comisión de administración.

12.- Informe N°647-2021-GRC/GAJ de fecha 15/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** Solicitud de aprobación de contratación directa N°01-2021-/HNDAC para la "adquisición de equipos de protección personal (epp) mascarillas kn-95".

Se derivó a la comisión de administración.

13.- Informe N°649-2021-GRC/GAJ de fecha: 15/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** solicitud de aprobación de contratación directa N°024-2020-DIRESA para la adquisición de dispositivos médicos (kit de ropa descartable para cirugía talla M-L.





[Handwritten signature]

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

Se derivó a la comisión de administración.

14.- Informe N°653-2021-GRC/GAJ de fecha 15/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** solicitud de aprobación de contratación directa n°025-2020-diresa para la "adquisición de dispositivos médicos (mandilón descartable talla M y L, mamelucos descartable talla L y XL.

Se derivó a la comisión de administración.

15.- Informe N°666-2021-GRC/GAJ de fecha 15/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** sobre requerimiento de información relacionado a plan anual de trabajo de seguridad ciudadana 2021.

Se derivó a la comisión de administración.

16.- Oficio N°323-2021-CAFED/GG de fecha 17/06/2021 de la Gerencia General del CAFED **Asunto:** se remite el documento elaborado por la gerencia de desarrollo educativo del CAFED sobre las subvenciones de la actividad "programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación básica regular de la escuela de talentos - instituciones educativas publica N°5143"

17.- Informe N°677-2021-GRC/GAJ de fecha 18/06/2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **Asunto:** opinión sobre dejar sin efecto la condecoración "guarnición guardia chalaca", en su condición de órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional del callao.

Se derivó a la comisión de educación, cultura y deporte.

Consejero Delegado: señores consejeros regionales esta es la documentación que tenemos hasta el momento, por lo cual serán desarrollados en el transcurso de las sesiones que vayamos programando, pasamos a la siguiente estación informes y pedidos.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

Consejero Rojas Valencia: Buenos días, tenía ya programada una visita a una obra me está esperando el ingeniero afuera, me voy a retirar me conecto por ZOOM y regreso, una hora aproximadamente, eso por un lado y como pedido quería solicitar por su intermedio que pueda tomar mayor interés en la solicitud de vacancia contra mi persona porque ya tiene cerca de un año y todavía no se resuelve, entonces en aras de la transparencia quisiera yo solicitar que le puedan dar trámite en forma efectiva, eso es todo.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado por su intermedio, usted ha señalado en la estación de despacho sobre la aprobación de red de mujeres emprendedoras, eso también es una ordenanza declarativa que no genera ningún gasto a la entidad, más aun es un tema de especialidad de la comisión de la mujer, en ese sentido solicitarle que no sea visto por la comisión de administración, si no por un tema de especialidad vaya directo a la comisión regional de la mujer.

Consejero Delegado: Algún otro consejero estamos en la estación informes y pedidos.





[Handwritten signature]

09 AGO. 2021

Secretario de Consejo: Señor consejero si me permite quería informar que con fecha 02 de junio del presente año se publicó en el peruano la declaración de nulidad de todo lo actuado hasta las citaciones a sesión extraordinaria de Consejo Regional del Callao dirigidas a consejeros regionales, emitidas en el marco del proceso de elección del nuevo vicegobernador regional y dictan diversas disposiciones, quería informar que en los artículos pertinentes tal como lo dice el encabezado declara la nulidad de todo lo actuado y en lo que corresponde a esta secretaria se requirió que se remita si es que existía documento impugnativo o si este se había resuelto y estaban consentidos, dejamos constancia que el día viernes se hizo llegar al jurado nacional de elecciones la impugnaciones y pedidos de nulidad que fueron presentadas dando cumplimiento a lo que solicita el Jurado Nacional de Elecciones.

Consejera Trujillo La Torre: Señor secretario de consejo antes de pasar a la otra estación, habiendo escuchado el informe que usted ha emitido me gustaría hacer una precisión es un tema y una constante que se viene dando por parte de su despacho que es una causal en todo caso también de responsabilidad por parte vuestra, no es que el Jurado Nacional de Elecciones y lo señala su propia resolución establezca que la elección o la forma que los consejeros hemos seguido es inadecuada, no se ha pronunciado más que por el fondo sino por la forma, en qué sentido que las citaciones a la convocatoria a sesión simplemente se detalla que son sesiones virtuales, pero el ZOOM, el link, la forma o donde nos debemos conectar no se establece en ninguna convocatoria, señor secretario de consejo ya lo he pedido a usted señor consejero delegado para evitar futuras nulidades en la citación se debe establecer cuál es el link donde debemos ingresar y si se requiere la compra de un link exclusivamente para la secretaria de consejo para que no se vuelva apagar la luz, para que no nos vuelvan a bloquear en la gerencia de informática el mismo día de la sesión, pues comprémoslo así como lo han hecho otras áreas, lo pongo el acta bajo responsabilidad funcional de la secretaria de consejo porque esa ha sido la causal de nulidad que ha conllevado por parte del Jurado Nacional de Elecciones.



Secretario de Consejo: Solamente quisiera añadir lo siguiente, después que citamos recién nos entregan el link, lo que hacemos para evitar la demora es la citación, entonces en este caso tendría que ser con mucha anticipación para poder solicitar el link y notificar con el link correspondiente.

Consejera Trujillo La Torre: Señor secretario de consejo yo también soy un persona que utiliza mucho la plataforma virtual hago mesa de trabajo de media hora, para más tarde y nos dan el link bastante rápido, no sé si a ustedes le darán el link bastante tarde o con mucha dilatación, yo creo que en todo caso señor consejero delegado al ser nosotros un órgano fiscalizador no debemos depender del órgano ejecutivo al cual fiscalizamos entonces debemos requerir nuestra propia compra del ZOOM, entonces secretaria en pandemia a utilizado caja chica, entonces nosotros también podríamos bajo la misma modalidad no lo sé son ustedes los que hacen gestión; el punto es que no deberíamos depender de nadie, si nosotros queremos sesionar de manera extraordinaria eso debería ser bastante rápido, evitemos futuras nulidades, porque si estamos aplicando el criterio que ha utilizado el jurado nacional de elecciones todas las sesiones que hemos realizado durante el estado de emergencia serian inválidas, todas señor consejero delegado, evitemos por favor, se supone que esta resolución se ha emitido antes de esta convocatoria a esta sesión, ya deberíamos haber solucionado este impase y persisten



[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

con lo mismo, entonces por favor le pido por favor señor consejero delegado una vez más bajo responsabilidad, como dice el Secretario De Consejo demoran mucho entonces veamos la forma como adquirimos para no demorar, el tema es que no volvamos a caer en estos vacíos que parece ser leguleyas de determinadas personas que nos están haciendo a nosotros llevar a un error, ese es mi pedido señor consejero delegado conforme a lo que ha establecido secretaria de consejo en el informe.

Secretario de Consejo: Solamente para precisar que el Jurado Nacional De Elecciones declara la nulidad por defecto de la notificación, pero nunca corre traslado de eso a esta secretaria, tuvimos conocimiento de esto porque se había publicado en la web.

Consejero Delegado: Vamos a tomar en cuenta su pedido consejera Trujillo La Torre, algún otro pedido o informe, bien pasamos a la siguiente estación orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario de Consejo: Primer punto de agenda.

APROBAR EL DICTAMEN N°023-2021-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE TEMÁTICO NAVAL – PACHACUTEC, UBICADO EN LA MZ. PQ 5 DEL AA.HH PEDRO LABARTHE DE LA ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO", CON CÓDIGO ÚNICO N°2490314, POR EL IMPORTE DE S/ 5'329,576.93 SOLES.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado al gerente general regional, gerente de infraestructura, al gerente de planeamiento y presupuesto y al gerente de asesoría jurídica.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Buenos días a todos los consejeros, al señor secretario de consejo, sobre el particular debo indicar que existe un convenio marco suscrito con la Municipalidad de Ventanilla al igual que con otros gobiernos distritales el objetivo de estos convenios tiene como finalidad no solamente entrelazar lazos con estas autoridades sino particularmente promover el desarrollo de estas localidades en lo que resulte de su competencia, el Gobierno Regional del Callao a través del financiamiento de determinados proyectos lo que busca es dar una mayor cobertura de las brechas existentes a la fecha en cada uno de los distritos del Callao en esa medida este convenio específico suscrito con la municipalidad distrital de Ventanilla lo que busca es impulsar el desarrollo de esta comunidad a través que ellos vienen impulsando en esa medida el convenio suscrito con la municipalidad distrital de Ventanilla es un convenio más de los que ya se han suscrito con las diversas municipalidades con la finalidad como dije anteriormente es promover el desarrollo desde la facultad con la que cuenta el Gobierno Regional en esa medida lo que falta para transferir los recursos necesarios es el acuerdo de consejo respectivo que autorice los recursos ya aprobados señores consejeros.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Buenos días señores consejeros, si justamente en lo que nos ha explicado el Gerente General el convenio específico fue aprobado con Resolución De Gerencia General de fecha 12 de enero para la Creación de los Servicios Recreativos del Parque Temático Naval – Pachacutec, por la suma de S/ 5'329,576.93 soles es proyecto de la municipalidad distrital de Ventanilla y como consta en el acta tenemos recursos para poder realizar la transferencia al cien por ciento; igualmente tenemos





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

la transferencia de la creación del servicio deportivo del complejo los cedros de Ventanilla la zona norte de Ventanilla convenio específico aprobado por Resolución Gerencial de fecha 23 de abril por un monto autorizado de S/ 13'086,121.55 soles se efectúa una vez que el Gobierno Regional del Callao haga la transferencia, igualmente contamos con los informes de presupuesto para efectuar la transferencia, los dos proyectos han sido realizados por la Gerencia Regional de Infraestructura han sido aprobados por la Municipalidad distrital de Ventanilla, estamos a la espera que nuestra representada pueda dar la aprobación correspondiente.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Buenos días, señalar que a través del informe N°1208 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de fecha 31 de mayo se emitió la disponibilidad presupuestal para el proyecto Creación de los Servicios Recreativos del Parque Temático Naval identificado con CUI N°2490314, por el monto de inversión ascendente a S/5'329,576.93 soles, dicho informe se sustenta también en las opiniones vertidas por la Oficina De Programación Multianual De Inversiones. El memorando N°219 a través del cual también se da opinión favorable y el informe N°118 de la Gerencia Regional De Infraestructura.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Buenos días señores consejeros funcionarios todos, la Gerencia De Asesoría Jurídica con fecha 14 de junio del presente año remitió el informe N°642-2021, este es un proyecto señores consejeros de inversión suscrito entre la municipalidad de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao, cual es el objetivo, ejecutar este proyecto de inversión para ello ya los funcionarios que me han antecedido tanto el Gerente General, el Gerente Regional de Infraestructura y el Gerente De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a su competencia de cada uno de ellos han determinado la viabilidad de esta transferencia de recursos del sector público 2021, señores estando a lo señalado por estas áreas competentes y a lo indicado en la ley 31084 ley de presupuesto del sector público para el año 2021 la misma que debe autorizar la transferencia de recursos en el presente año 2021 a través de un acuerdo de consejo regional y elevar al pleno del consejo regional, en ese sentido esta gerencia de asesoría jurídica ha emitido su informe el cual queda a su disposición a fin de que ustedes puedan emitir el voto correspondiente, teniendo en cuenta señores consejeros que esto vence al 30 de junio del presente año, ese es el aporte que puede dar esta gerencia.

Consejero Delegado: Muchas gracias, alguna pregunta señores consejeros sobre este primer punto, si no tenemos ninguna pregunta para los señores funcionarios

Consejero Rojas Valencia: Es referente al primer punto verdad, porque el ingeniero Arana Vivar informó el primer y segundo punto juntos creo, y si ya la Gerencia De Asesoría Jurídica se pronunció creo que debería pasar a votación.

Consejera Trujillo La Torre: Por su intermedio señor consejero delegado, solamente para redondear lo oralizado por los gerentes, la Gerencia Regional De Infraestructura respecto de este punto ha emitido el informe técnico N°124 de fecha 03 de junio de 2021, es correcto ingeniero Arana Vivar o existe otro informe adicional.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Es correcto consejera Trujillo La Torre.

Consejera Trujillo La Torre: Gracias, con relación a la Gerencia De Asesoría Jurídica ha emitido el informe N°642 de fecha 14 de junio correcto doctor Alejos Silva.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Si, es correctos señorita consejera.





[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

Consejera Trujillo La Torre: Gracias, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha emitido el informe N°1208 del 31 de mayo del 2021 es correcto señor Conde Vidal.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Si, es correcto.

Consejera Trujillo La Torre: Dicho ello señor consejero delegado, se contaría con los tres informes necesarios para poder pasar a votación, no sin antes me gustaría que la participación del señor Castro Retes obedece a su encargatura de Gerente General y no como Gerente De Administración, entonces si él está aquí como Gerencia General entiendo yo que lejos de poder hablar sobre el tema técnico que ya es bastante claro, está bastante plasmado en los antecedentes que se nos ha hecho llegar a mí lo que me gustaría saber cómo consejera representante del Callao, cual ha sido los motivos por los que si se ha tenido en otorgarle esta transferencia de recursos a esta comuna y cuál sería la posibilidad de poder ingresar o entregar también recursos a otras comunas de la región del Callao, esa es mi pregunta señor consejero delegado.

Consejero Delegado: A ver si nos podría responder señor Gerente General.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Con todo gusto señor consejero delegado, como dije ya en algún momento el Gobierno Regional del Callao, no solamente está trabajando con la municipalidad distrital de Ventanilla, sino también con otras municipalidades con las que se viene suscribiendo estos convenios de carácter marco y luego específico en función a la necesidad que sean propuestas y que sean evaluadas a través de las áreas técnicas y el área jurídica, entonces no solamente es con Ventanilla, sino también con La Perla, Bellavista, etc., etc., si se viene trabajando con todas las municipalidades de la jurisdicción señor consejero delegado.



Consejera Trujillo La Torre: Gracias por la respuesta señor gerente, señor consejero delegado, señores miembros de este consejo regional quiero que por favor ustedes tomemos como precedente la transferencia de recursos a la comuna de Ventanilla la cual aplaudo, que se dé porque si el Gobierno Regional no tiene la capacidad para poder ejecutar una obra lo ideal es que las comunas que ven la necesidad de sus pobladores y vecinos vengán a solicitarlo, entonces dejemos como precedente señor consejero delegado la transferencia para futuros convenios específicos, porque en el caso del Callao todo lo ejecuta la región, el caso de otras comunas como La Perla donde también se está solicitando transferencia de recursos desde el año 2019 no se está ejecutando, entonces este precedente va servir para poder aperturar la puerta y creo las palabras señor Gerente General encargado, Gerente De Administración porque seguramente vamos a poder fiscalizar y dar seguimiento a otras solicitudes de transferencia de recursos. Gracias señor consejero delegado, no tengo más preguntas.



Consejero Polar Vega: Buenos días, algo que me preocupa a mí, es referente a que se tenga que establecer en el convenio con otras entidades para hacer obras de bienestar presuntamente para la población chalaca, yo quisiera saber de qué nos explique el Gerente General cuales son las razones por las que se hace esa clase de convenios a diferentes entidades según lo vertido por él y porque no la región los hace de una manera directa, tenemos que tener conocimiento nosotros cuales son las razones que el mismo Gobierno Regional no las puede realizar dado que la población manifiesta que la región no está haciendo nada de obras que pueda ir en beneficio, por otro lado estamos dando transferencias financieras a otras entidades que lo único que hacen es sacar provecho políticamente de lo que es que la región les está transfiriendo dado que ellos son los que ejecutan con dinero ajeno, cuales son las razones a fin de poder tener conocimiento.



DR. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

Consejero Delegado: Gracias consejero Polar Vega, señor Gerente General si puede absolver la pregunta.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Por su puesto señor consejero delegado, efectivamente tiene razón el consejero Polar Vega, en la medida que se preocupa por cuanto son proyectos que deberían ser desarrollados por las municipalidades de acuerdo con sus atribuciones en la norma respectiva, sin embargo hay que señalar algo aquí que existen varios factores en realidad que fundamentan esta transferencia de estos convenios que se suscriben, si bien existe el criterio de subsidiaridad que establece que cada uno de los niveles de gobierno debe ejecutar los proyectos de inversión que son de su competencia, sin embargo, hay que tomar en consideración lo siguiente en primer lugar el Gobierno Regional tiene comunicación con toda la Provincia Constitucional Del Callao, es decir incluye también las zonas geográficas que corresponden a las distritales, por otro lado no le corresponde ejecutar las obras que debe ejecutar la municipalidad distrital cual es la razón fundamental en el siguiente caso obedece a varias factores, el primer factor es un factor de importancia y relevancia para el desarrollo de cada jurisdicción, en segundo lugar y quizás podría ser el más importante es el hecho de que estas municipalidades no cuentan con los recursos suficientes para ejecutar esos proyectos, pero también adicionalmente hay que señalar algo muy importante no es que al gobierno regional le sobren recursos o que tenga incapacidad de gasto para ejecutar las inversiones, me imagino que el señor gerente de infraestructura en su oportunidad si es consultado puede dar cuenta de todos los proyectos que tenemos en cartera y los que se viene trabajando también para el desarrollo de la provincia, sin embargo, no podemos dejar de lado las necesidades apremiantes que tiene cada una de las municipalidades y en vista que el gobierno regional no puede ejecutarlas directamente porque no es de su competencia se ve obligado en primer lugar suscribir un convenio marco y luego un convenio específico que permita financiar las transferencias aprobadas por el consejo estos proyectos de inversión, entonces, como ustedes ya habrán podido escuchar también la opinión técnica llámese jurídica y presupuestal y la correspondiente de infraestructura que determinan efectivamente la viabilidad de la ejecución de estos proyectos, por eso es que se aprueban las transferencias, pero repito no es tanto a tema de una incapacidad de gasto y que el gobierno regional este viendo una salida para la ejecución, entonces señor consejero esa vendría a ser la explicación salvo que exista otra consulta adicional.



Consejero Polar Vega: Quiero manifestar de que ustedes creen que un parque temático va a ser algo de bastante necesidad para una población ya que necesitan otra clase de obras para poder mejorar su situación, usted cree que un complejo deportivo va a solucionar los problemas, cuando hay temas más importantes que podría ejecutarlo, sin embargo, estamos destinando dinero para que se realice algo que no va beneficiar a la población de alguna manera inmediata más aun en estas épocas que nos encontramos con pandemia, por lo tanto es necesario que se tenga conocimiento que hay necesidades más prioritarias que un parque temático o un complejo deportivo.

Consejero Delegado: Alguna otra pregunta señores consejeros.

Consejero Fernández Geldres: Señor consejero delegado con su permiso, primero saludar la iniciativa de autoridades que hacen llegar proyectos de inversión para que la región pueda de cierta forma ayudarlos con el financiamiento, es la primera vez que se va hacer porque convenios con las municipalidades es cierto si existen, pero es la primera vez que se va transferir y recuerdo haberlo conversado incluso con colegas consejeros más de uno donde está de acuerdo con este tema, no de ahorita y saludo que haya llegado a los oídos del gobernador para que se pueda dar ese tipo de iniciativas porque esto lo veníamos hablando desde el año pasado, pero como el año pasado la relación no era muy buena con el alcalde del Callao con el gobernador, definitivamente esto se da, ya lo ha dicho hace unos minutos la consejera Trujillo La Torre ojala también se pueda



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



47

09 AGO. 2021

dar estos para todos los distritos yo estoy seguro acá estamos los representantes de todos los distritos yo estoy convencido que ninguno se va oponer; pero si es bastante curioso que desde el mes de mayo desde que ingresa el documento de Ventanilla a la fecha en un corto tiempo record hayan pasado absolutamente todos los procedimientos, son dos cosas o es eficiencia de la región de los funcionarios o es, señores por favor las cosas hay que hablarlas como son, hay convenios que existe con la municipalidad provincial desde el año pasado por el tema de las cámaras ha pasado más de un año y sin embargo ahí no existe el interés, yo no sé si existirá pero Bellavista también lo tiene, La Perla también, entonces cual es el camino o en todo caso hay que abrir un procedimiento, cual es el procedimiento que los alcaldes hay que sobarle la espalda al gobernador no señores esto es plata del pueblo y como es plata del pueblo se tiene que atender a todos los alcaldes y si hay alcaldes que no presentan proyectos pues también hagámoslo saber, a mi particularmente me gustaría saber qué proyectos ha presentado el alcalde de mi distrito y si está trabado acá para poder empujar esto, bueno esto estará quedando como precedente como lo han manifestado para que señores funcionarios, señores gerentes se sirva atender la solicitud y los requerimientos de todos los municipios sin excepción, no es el alcalde, el alcalde los representa es el pueblo quien lo necesita y también lo ha manifestado el consejero Polar Vega, hay obras y ahorita nos encontramos en una pandemia desde el año pasado el consejo aprobó por acuerdo poder contar hoy día ya con los terrenos para los hospitales ha pasado más de un año donde está el terreno para el hospital San José, donde está el terreno para el hospital de Ventanilla, también queremos saber señores funcionarios eso también nos interesa como consejeros, entonces nuevamente voy a saludar estas iniciativas, pero si voy a ser bastante empático en solicitar que se informe que no solamente quede hoy día en la aprobación o desaprobación no lo sé, que se informe mensualmente a este consejo cuales son las acciones de avance de ser aprobado que viene cumpliendo la municipalidad en este consejo no solo estamos para alzar la mano, en este consejo estamos para fiscalizar y yo solicito a través de su persona como consejero delegado que nos haga llegar a este consejo de esta misma forma como hoy se nos pide aprobar que también nos hagan llegar un informe mensual para ver cuáles son los avances que se vienen dando de ser aprobado esta solicitud, esto es lo que puedo solicitar.



Consejero Delegado: Yo comparto la exposición que nos acaba de hacer a todos los consejeros, sería bueno de que nos hagan un alcance o un informe sobre los pedidos de los distritos al cual representamos, por ende señores consejeros vamos a estar pendientes y vamos a solicitar los informes que requiere el consejero Fernández Geldres; alguna otra pregunta señores consejeros.



Consejera Calderón Sueyras: Quisiera solicitar que me informen por favor, ya que en el informe de asesoría jurídica en su recomendación 5.3 señala lo siguiente; una vez aprobada la referida adenda a través de la resolución Gerencial General Regional correspondiente, se deberá elevar los actuados al pleno del consejo regional, a fin de que se proceda, de así considerarlo, con la aprobación de la transferencia de recurso económicos a favor de la municipalidad distrital de Ventanilla; es decir que previo a la aprobación de consejo la adenda debe ser aprobada, la consulta sería si eso ya se dio porque en el expediente no se puede apreciar la Resolución Gerencial General que aprueba la adenda.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Si, de acuerdo a lo que ha manifestado la consejera lo primero que se tiene que aprobar es la adenda señores consejeros para que posteriormente de acuerdo a lo que establece la ley de presupuesto del sector publico recién se va a realizar la transferencia, esa sería la respuesta, primero es la adenda y después se hace la transferencia señores consejeros.

Consejero Polar Vega: Con respecto a la aprobación de la adenda eso lo realiza el gerente general no el consejo, el consejo tendría que solamente aprobar la transferencia.



09 AGO. 2021

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Si, tiene razón el consejo Polar Vega, la adenda la aprueba el gerente general de acuerdo a la directiva general 001-2021 directiva para la aprobación y tramitación de convenios, ese es el alcance que les puedo dar.

Consejera López Mendoza: Buenos días, por su intermedio consejero delegado quisiera que conste en actas que tanto la Gerencia De Asesoría Jurídica, como la Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto y el área técnica se manifiesten a favor o que es procedente la realización del convenio, porque no precisan en los informes. Gracias.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado, y estando a la pregunta de la consejera Calderón Sueyras con relación a la recomendación 5.3 del informe N°642 de fecha 14 de junio hago saber que en el portal del Gobierno Regional Callao, ya obra publicada la resolución gerencial general regional N°153-2021 de fecha 16 de junio de 2021 donde aprueba la adenda del convenio específico de cooperación ya está firmado por el Gerente General y a su vez está la adenda a la que hago mención en el portal dicho ello señor consejero delegado, entonces la recomendación vertida en el punto 5.3 del informe antes aludido esta da por cumplida.

Consejero Delegado: Agradecemos señorita consejera la aclaración, entonces seguimos con la sesión, si no hay más preguntas, para pasar al voto.

Consejera Trujillo La Torre: Antes me gustaría recoger señor consejero delegado por su intermedio la pregunta o la observación vertida de la consejera López Mendoza si bien es cierto en los informes se establece el tema técnico de porque debería darse o no, pero no se establece de manera textual que sería procedente, entonces a efectos de poder convalidar los informes pedirles a las gerencias ratificarse en sus informes señalando que serían procedentes.



Consejero Delegado: Bien, señores funcionarios, señores gerentes para que se puedan ratificar en sus informes de acuerdo a lo solicitado por la consejera López Mendoza y ratificado por la consejera Trujillo La Torre.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Si, en cuanto a mi informe N° 642 de concluir que de acuerdo a los informes emitidos por las áreas correspondientes y que me han antecedido tanto la gerencia de infraestructura y la gerencia de planeamiento y presupuesto concluye indicando que es procedente la transferencia de acuerdo a lo señalado por la ley 31084 señor consejero delegado.



Consejero Delegado: escuchando al asesor legal del Gobierno Regional del Callao, ratificando que si es procedente la transferencia.

Consejera Trujillo La Torre: Que también se pronuncié la gerencia de planeamiento, porque a veces emiten documentos indicando que hay disponibilidad presupuestal pero luego no transfieren los recursos, entonces nos habrían hecho aprobar por las puras.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Si, ratificar igual que el anterior funcionario que ha hecho uso de la palabra ratifico lo expresado en el informe 1208 de la oficina de presupuesto y tributación a través del cual se señala que existe la disponibilidad presupuestal para el presente año 2021 para aprobar la transferencia de recursos económicos a favor de la municipalidad de Ventanilla para el financiamiento del proyecto en mención.

Consejera Trujillo La Torre: Antes de entrar a la votación debe señalar que me aunó al pedido del consejero Fernández Geldres en el sentido de que además de aprobar el dictamen de la comisión regional se establezca en el acuerdo regional salvo mejor parecer de algún colega la



[Handwritten signature]

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

necesidad de la información mensualizada de los avances de la transferencia porque ese requerimiento debe obrar en el acuerdo regional.

Secretario de Consejo: Se somete a votación el punto uno de la agenda que es la aprobación del dictamen N°023-2021-GRC-CR-CAR, emitido por la comisión de administración regional, relacionado a la solicitud de transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad de Ventanilla para el financiamiento del proyecto de inversión "Creación de los Servicios Recreativos del Parque Temático Naval – Pachacutec, ubicado en la Mz. PQ 5 del AA.HH Pedro Labarthe de la zona oeste del distrito de Ventanilla – Provincia del Callao, departamento del Callao", con Código Único N°2490314, por el importe de S/ 5'329,576.93 soles.

Añadiendo de ser aprobado este dictamen que mensualmente los señores funcionarios tendrán que informar a este consejo los avances que vienen realizando en el cumplimiento de la presente resolución, los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo; aprobado por unanimidad señor consejero delegado.

Acuerdo de Consejo Regional N° 018

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 023 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 17 de junio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, apruébese la transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad de Ventanilla para el financiamiento del proyecto de inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE TEMÁTICO NAVAL- PACHACÚTEC, UBICADO EN LA MZ PQ 5 DEL AA.HH. PEDRO LABARTHE DE LA ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL CALLAO- DEPARTAMENTO DEL CALLAO", con código único N°2490314, por el importe de S/ 5, 329, 576.93 soles.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, en informar mensualmente al Consejo Regional, el avance físico y presupuestal del Proyecto de Inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE TEMÁTICO NAVAL- PACHACÚTEC, UBICADO EN LA MZ PQ 5 DEL AA.HH. PEDRO LABARTHE DE LA ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL CALLAO- DEPARTAMENTO DEL CALLAO", con código único N°2490314, por el importe de S/ 5, 329, 576.93 soles.
3. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.



Segundo punto de agenda.

APROBAR EL DICTAMEN N°024-2021-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA UNICIPALIDAD DE VENTANILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO LOS CEDROS DE VENTANILLA, EN EL AA. HH. LOS CEDROS DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CODIGO ÚNICO N°2490105, POR EL IMPORTE DE S/ 13'086,121.55 SOLES.



09 AGO. 2021

Consejero Delegado: Para este segundo punto hemos invitado al gerente general regional gerente de infraestructura, al gerente de planeamiento y presupuesto y al gerente de asesoría jurídica.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Con todo gusto señor consejero delegado, habría que empezar diciendo de acuerdo con los elementos de planeamiento que son oficiales establecidos por normas respectivas existe los planes de desarrollo concertado, municipal, regional, los cuales establecen la prioridad del desarrollo de cada jurisdicción y en los que se incorpora los proyectos de inversión que son aprobados por la comunidad, por los representantes autorizados de cada uno de los distritos miembros de base y las entidades que corresponden a los colegios, a las entidades empresariales etc., en esta medida cada municipalidad distrital apruebe su plan de desarrollo concertado en función a sus transferencias aprobadas por el tesoro público y por los recursos que puedan contar ellos respecto de su tributación, en esa medida entendemos que la municipalidad distrital de Ventanilla ha hecho su priorización de inversiones, que son de conocimiento de toda la comunidad de Ventanilla y en consecuencia estos proyectos que nos traen a nosotros como propuesta de financiamiento obedecen a un aspecto complementario de la inversión, si bien es cierto pareciera que es un poco trascendente ese tipo de proyecto respecto de las múltiples necesidades pero son las autoridades locales las que en el marco de sus competencias y en función a los diagnósticos que ellos establecen en su jurisdicción establecen este tipo de proyectos como necesarios para complementar el desarrollo de sus localidades, en esa medida nos han traído a nosotros esta propuesta que ha sido evaluada por las áreas técnicas en el caso de la gerencia de infraestructura respecto a la viabilidad técnica del proyecto y también en lo que es en la competencia presupuestal y jurídica respectivamente, señor consejero es cuanto tengo que informar.



Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Si, señores consejeros, reiterando otra vez el informe que había hecho anteriormente este proyecto de creación del servicio deportivo del complejo los cedros de ventanilla, tiene convenio específico que fue aprobado por resolución de fecha 23 de abril de 2021 y además permanentemente hemos tenido presión de la población de los cedros para que este proyecto se pueda dar, acuérdense ustedes que el año pasados hemos recibido los expedientes técnicos de los dos proyectos por parte de la municipalidad de Ventanilla por cuanto el gobierno regional se había comprometido han ejecutar estas obras, nuestros técnicos han venido revisando los proyectos en cuanto a sus especialidades los mismos que se han demorado por parte de Ventanilla para adecuarlos por eso recién el convenio específico se firma con fecha 23 de abril, en cambio el anterior se firma en enero del 2021 todo porque había demora en la aprobación del expediente técnico, el presente también es aprobado no por nosotros sino por la municipalidad distrital de Ventanilla tiene un costo actualizado de 13'086,121.55 soles si bien es cierto no cuenta con PMI la municipalidad distrital de Ventanilla cuando nosotros éramos los que íbamos a ir incorporando el presupuesto al programa multianual y también la incorporación al PAP, porque lo íbamos a ejecutar nosotros, me imagino que ellos lo van hacer en un trámite muy corto una vez tengamos aprobado por parte de ustedes la transferencia, existe la disponibilidad presupuestal correspondiente para realizar la transferencia.



Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Buenos días, para dar cuenta de la emisión del informe 1207 de la oficina de presupuesto y tributación de fecha 31 de mayo de 2021 a través del cual se brinda la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio fiscal 2021 para aprobar la transferencia de recursos económicos a favor de la municipalidad distrital de ventanilla para el financiamiento del proyecto de inversión creación del servicio deportivo del complejo los cedros de ventanilla, en el AA.HH. los cedros de la zona norte del distrito de Ventanilla, con CUI N°2490105, por el importe de 13'086,121.55 soles, dicho informe se sustenta en el memorando 216 emitido por la oficina de programación multianual de inversiones a través del cual se da la opinión favorable respecto del



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

cumplimiento de la normativa de INVIERTE.PE, así como el informe 117 de la gerencia regional de infraestructura, es cuanto informo al consejo.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Buenos días, la gerencia de asesoría jurídica emite el informe 641-2021 señores consejeros y estando a la exposición de los anteriores gerentes de infraestructura y planeamiento y presupuesto, el gerente general las áreas competentes de acuerdo a la ley 31084 ley de presupuesto del sector público del año 2021, esta gerencia al evaluar los anteriores informes declara procedente que se realice ello, no, a la vez señores consejeros con fecha 17 de junio se ha emitido la resolución gerencial general regional 152-2021 en la cual se aprueba la adenda al convenio específico de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional del Callao y la municipalidad distrital de Ventanilla, en ese sentido esta gerencia pone en consideración a fin de que pueda ser evaluado y puesto a voto a fin de que ustedes puedan evaluar; se cumple con los presupuestos legales para la modificación de la adenda que estamos exponiendo, ese es el aporte que puede dar la gerencia señores consejeros.

Consejero Delegado: Teniendo la información de los gerentes citados, alguna pregunta señores consejeros sobre este punto.

Consejero Fernández Geldres: En el informe 641 por parte de la gerencia de asesoría jurídica en la parte de recomendaciones en el punto 5.3 dice una vez aprobada la referida adenda a través de la resolución gerencial general regional correspondiente, se deberá elevar los actuados al pleno del consejo regional, a fin de que se proceda, de así considerarlo, con la aprobación de la transferencia de recursos económicos a favor de la municipalidad distrital de Ventanilla; mi consulta es si esta adenda ya está firmada.



Consejera Trujillo La Torre: También lo ha oralizado el gerente general es la 152.

Consejero Fernández Geldres: Una consulta y en qué fecha sesiono la comisión de administración o de que fecha es el dictamen.

Consejero Delegado: El dictamen es de fecha 11 de junio.



Consejero Fernández Geldres: De fecha 11 entonces mi consulta es como se puede hacer digo no se en todo caso corríjanme, como se puede hacer un dictamen de la comisión de administración con fecha 11 de junio si todos los informes todavía están con fecha de 14, 15 y 16 de junio.

Consejera Trujillo La Torre: Si me permite señor consejero delegado como el presidente de la comisión de administración nos invitó a todos los consejeros a participar de la primera sesión de la comisión de administración fue con fecha 11 de junio, pero el punto que estamos tocando en este momento en sesión y la anterior que hemos votado se vieron con fecha 17, correcto, jueves 17 de junio a las 10 de la mañana fue la comisión de administración.

Consejero Fernández Geldres: Esta el informe que remiten al presidente de la comisión y se lo envían el 17 de junio.

Consejera Trujillo La Torre: Claro, lo que sucede, el 17 de junio programaron a las 10 de la mañana, pero justamente hubo problemas y empezó la sesión a las 12 más o menos.

Consejero Fernández Geldres: Bueno la verdad que yo no estoy en contra de las aprobaciones, pero la verdad y a usted también señor consejero delegado me resulta bastante no preocupante, pero si a estar atentos porque definitivamente pues esta aprobación se está dando en un tiempo record no, las fechas que estamos revisando segundo los informes no, están 14 de junio, 15 de



[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

junio, el mismo 15 paso asesoría, asesoría lo paso a certificaciones el 16 de tramite documental el 17 salió la resolución gerencial el mismo 17 sesiono la comisión, la verdad que saludo la eficiencia, la verdad no sé, me gustaría que todos los pedidos sean así.

Consejera Trujillo La Torre: A eso hay que apelar señor consejero delegado, a igual razón igual derecho, por eso digo que esto va a causar un precedente en el pleno del consejo para poder solicitar que se trabaje de manera diligente, rápida y proactiva en el futuro ahora también hay que recordar señor consejero delegado que la ley establece un plazo máximo para poder darse las transferencias y ese plazo máximo vence este fin de mes, lastimosamente las demás comunas no van a poder trabajarse de esta manera pero si vamos a tener que priorizar otras seguramente fiscalizar la consecución de los objetivos, lo cierto es que por lo que he podido revisar las invitaciones en la que particularmente he podido presenciar de la comisión de administración lo que se ha tratado y lo que se ha priorizado es que las atenciones se den de manera proactiva una vez más señor consejero delegado me reafirmo que cuando la comuna de La Perla, la comuna a la cual yo represento que es el Callao quizás solicitemos algún tipo de priorización de nuestro proyectos estos sean priorizados, una vez más saludar la iniciativa que ha tenido en este caso la comuna local con el gobierno regional del Callao.

Consejero Fernández Geldres: Solamente manifestar eso y a todos mis colegas consejeros el poder hacer un llamado a estar atentos porque con esto se está demostrando que los funcionarios del gobierno regional tienen una capacidad increíble porque han podido leer los informes en horas y la verdad que están superdotados de repente el tema de la pandemia los está motivando, pero que también sea de la misma forma la verdad que nosotros mismo no tenemos tiempo para poder analizar todo esto y me imagino que en la parte técnica el gerente general, el gerente de infraestructura con la capacidad que tienen se han dado el tiempo y les ha permitido poder acelerar y la comisión también porque se ha adelantado al futuro y ha hecho sus sesiones sabiendo que le llegaba los informes, solamente eso y aprovechar nuevamente para solicitar que esto sea acompañado con el tema de OCI y de igual forma solicitar un informe mensual, yo solicito que se haga la invitación directamente a la OCI para que haga un acompañamiento total de esta obra de las dos obras es este caso de llegarse aprobar esta segunda pueda ser de esta manera y de igual forma se haga un informe mensual al pleno del consejo, aprovechar la iniciativa a los señores alcaldes de los demás distritos que por favor hagan llegar sus pedidos que en un tiempo record estoy seguro que todos los funcionarios lo van atender estoy seguro y hago la invitación a la totalidad de alcaldes del Callao acá no hay camiseta y tenga por seguro que va a ver esta misma predisposición de poder aprobar, de ser así la próxima semana estoy seguro que en el consejo estamos aprobado diversidad de obras, ese es el tema, pero lamentablemente la ley no permite a ciertas autoridades pero bueno nos hubiera gustado de forma público, pero bueno hay un corazoncito ventanillence acá muy interesante.



Consejera Trujillo La Torre: Consejero delegado a mí me gustaría que en todo caso la misma ley de presupuesto establece la fecha límite para hacer la transferencia de recursos no es algo que nosotros podamos manejar, sé que no estamos en la estación de pedidos, pero del debate de esta agenda solicitar por su intermedio que secretaria requiera a la gerencia general informe a este pleno del consejo si desde el año 2019 a la fecha han existido solicitudes de transferencia de recursos por alguna comuna y si no han sido atendidas que explique los motivos, ese informe señor consejero delegado lo requiero para la próxima sesión de consejo para establecer quizás si, yo soy chalaca y tengo el corazón ventanillence, como el corazón carmelino, como el corazón perleño, no, yo creo que aquí todos somos Callao, en ese sentido pedirle a usted saber si existe algún requerimiento y en todo caso si es la primera comuna a la que se le ocurrió solicitar la transferencia fue Ventanilla no lo sé pero con ese informe nosotros vamos a poder saber si en verdad existe una predisposición con solo una comuna o en realidad ellos han dicho hay que darle prioridad porque ellos son los primeros que lo han pedido, no, puede ser, y el dictamen 024 de la comisión cuando se someta a votación pedir que se incluya la cláusula que solicita el informe



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

mensual bajo responsabilidad y creo que el tema de contraloría no puede figurar en los acuerdos regionales sino es un pedido adicional, correcto, entonces en ambos casos me auné para solicitar control concurrente en todo caso.

Consejero Delegado: Se va a tomar en cuenta señores consejeros su solicitud y su pedido.

Consejero Fernández Geldres: Solo para terminar si bien es cierto no tiene que ver como trasfondo de esta obra, pero si aprovechar como se ha tomado este tiempo para darle bastante interés el cual saludo de esa misma forma también solicito ya que se encuentra presente el gerente de infraestructura que por favor atienda las obras que están paralizadas de saneamiento del Callao y de Carmen de la Legua que están hecho un desastre.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado, como dice el consejo Fernández Geldres no es materia del punto que se oraliza pero son cuestiones que salen de los debates propios, pedirle por su intermedio en la próxima sesión ordinaria que se establezca adicional con el informe que vamos a requerir un informe por parte de la gerencia de infraestructura de todas las obras paralizadas porque no solamente son las que acaba de hacer referencia el señor consejero Fernández Geldres sino por ejemplo que existen obras en la costa donde yo vivo en José Olaya que sigue paraliza por tres años, entonces también es un llamado de atención a la comisión regional de infraestructura, así como a la de infraestructura, a la de educación y muchas más, pero yo creo que es el momento de que no solamente puedan establecer en las sesiones ordinarias puntos que nos requieren el ejecutivo, sino que también se establezcan puntos que devengan de la propia fiscalización o el propio trabajo que hagan las comisiones regionales, ese también sería mi pedido señor consejero delegado.



Consejera Gutiérrez Alvarado: Si me permite señor consejero delegado, yo saludo la iniciativa de los consejeros que se encuentran en la sala que han hecho un llamado a las comunas para que también puedan participar y puedan obtener este beneficio a favor de su comunidad creo que de una u otra manera todos tienen el derecho de defender también su comuna, pero como bien lo han dicho todos somos chalacos en general y no olvidemos que esta causa va ser en beneficio de la población, en este caso para la población de Ventanilla distrito al cual yo represento y la población se va ver beneficiada con estas obras y a las cuales muchas veces ofrecemos nuestro apoyo y que eso quede claro.



Consejero Rojas Valencia: Mucho parte también de la iniciativa de cada consejero, en lo particular estoy visitando las obras la mayoría están paralizadas y en algunas están por pedir adicionales, voy a presentar un informe al consejo y a la comisión de infraestructura que tiene que ponerse las pilas y avanzar, yo no soy simpatizante del alcalde de Ventanilla, pero si soy testigo de que el alcalde viene constantemente y esta atrás, atrás de que salgan sus proyectos mucho depende del desprendimiento de cada autoridad será distrital o provincial de que vengan y estén también pues atrás de sus trámites, por ejemplo Bellavista hasta donde tengo conocimiento cero, no, el alcalde Jara viene constantemente me parece que va a salir obras para La Perla, y si hay obras paralizadas tendrán sus motivos y yo también felicito la eficacia de los funcionarios que han tenido a bien correr estos trámites, tenemos que ver el lado bueno falta un año y medio no lo vamos hacer todo pero vamos a dejar mucho y eso tiene que reconocerse.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Señor consejero delegado si me permite, señores consejeros a efectos de que se tenga un concepto más claro respecto a la diligencia con que se han manejado estos proyectos de inversión debo indicarles que el convenio marco con Ventanilla se suscribió en agosto de 2020, el convenio específico se suscribió en abril de este año, es decir que si ha habido cierta celeridad eso obedece al esquema de trabajo que se viene adoptando en esta región desde enero de este año respecto a todo lo que significa inversión como consecuencia de lo cual el gobierno regional del Callao ha sido felicitado



[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

porque viene ejecutando más del 150 por ciento de sus metas señaladas en la programación multianual del MEF y que muestra cierta eficiencia en el área de infraestructura y todas las áreas que tienen que complementar esa labor, entonces si bien es cierto se puede presumir que ha habido cierta diligencia en esto y existe también otro factor respecto al interés personal que tiene que poner cada institución y no simplemente limitarse a recibir un oficio o informe, si no que las áreas competentes, las áreas técnicas respectivas coordinen permanentemente con nuestras áreas que vienen hacer las rectoras a efectos de que sus expedientes sean revisados oportunamente y que puedan ser viabilizados en el menor breve tiempo posible creo que esto es consecuencia de lo que se pueda ver reflejado en documentos, muchas gracias.

Consejero Delegado: Alguna pregunta más señores consejeros o sino para pasar al voto.

Consejera López Mendoza: Por su intermedio señor consejero delegado, igual que el punto anterior por lo menos a mí no me han hecho llegar los dictámenes de la comisión yo pediría que pueda oralizarlo, porque no tengo ningún dictamen de comisión sobre este punto y de ningún punto de la agenda y segundo también que puedan manifestar las gerencias la procedencia de esta transferencia, porque no se precisa en sus informes.

Consejero Delegado: Señores gerentes ya escucharon la pregunta o la inquietud de la consejera López Mendoza en la cual queremos que precisen la procedencia de este punto.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Si, como lo había informado a ustedes, nosotros hemos hecho la evaluación técnica del expediente y la solicitud que nos presentó la municipalidad de Ventanilla la hemos derivado por él, acuerdo, estamos de acuerdo en hacer el proyecto porque hemos firmado una adenda al convenio y estamos de acuerdo porque técnicamente hemos demostrado que está bien hecho, adicionalmente a ello si me permite consejero delegado decir que estamos a disposición del consejo para los informes correspondientes respecto de los avances de las obras, e indicar que hay 18 obras que nos ha permitido hoy día al gobierno regional del Callao estar entre las primeras en todo el país.



Consejera Trujillo La Torre: Si me permite señor consejero delegado, señor gerente de infraestructura el informe al cual usted hace referencia es el 117 o el 125.



Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: El 125 señorita consejera.

Consejera Trujillo La Torre: Del 3 de junio de 2021, entonces podría ser procedente la transferencia.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Si, el proyecto esta revisado por los técnicos y es conforme.

Consejero Delegado: Señor gerente de planeamiento.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Señor consejero delegado de igual forma que el gerente de infraestructura ratifico lo expresado en el informe 1207 de fecha 31 de mayo a través del cual se expresa la viabilidad para la disponibilidad presupuestal correspondiente al CUI N°2490105.

Consejero Delegado: Señor gerente entonces es procedente de informe.



[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



55

09 AGO. 2021

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Si, cuenta con la disponibilidad presupuestaria y con el informe de la oficina de programación multianual de inversiones expresado en el memorando 216.

Consejero Delegado: Señor gerente de asesoría jurídica.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: La gerencia de asesoría jurídica emitió el informe 641-2021 del 14 de junio del presente año y que en estos momentos oralmente declaramos la procedencia de aprobar ello mediante el acuerdo de consejo la transferencia de recursos de acuerdo a la ley 31084, por lo cual esta gerencia declara de acuerdo a los informes emitidos por las áreas correspondientes declara precedente.

Consejero Delegado: Habiendo aclarado los gerentes sus informes y manifestando su procedencia, señor secretario dé lectura a la parte pertinente del dictamen.

Secretario de Consejo: Gobierno regional del Callao dictamen 024-2021-GRC-CR-CAR visto las resoluciones gerenciales pertinentes y los considerandos entes especificados, se dictamina recomendar al consejo regional aprobar la transferencia del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional del Callao y la municipalidad distrital de Ventanilla correspondiente a la modificación de la cláusula 5ta. 7ma. 8va. y 9na, del convenio 020 20 GRC-CER proyecto deportivo del complejo los cedros de ventanilla, en el AA. HH. los cedros de la zona norte del distrito de Ventanilla, provincia del Callao, departamento de Callao", con código único de inversión N°2490105, segundo dispensar el presente dictamen del trámite de lectura y aprobación del acta.

Consejero Delegado: Bien, habiéndose dado lectura al dictamen, pasamos a votación.

Secretario de Consejo: Se somete aprobación el dictamen N°024-2021-GRC-CR-CAR, emitido por la comisión de administración regional, relacionado a la solicitud de transferencia de recursos económicos a favor de la municipalidad de Ventanilla para el financiamiento del proyecto de inversión creación del servicio deportivo del complejo los cedros de ventanilla, en el AA. HH. los cedros de la zona norte del distrito de Ventanilla, provincia del Callao, departamento de Callao, con código único N°2490105, por el importe de 13'086,121.55 soles; se añade a esto al igual que en el acuerdo anterior la rendición de cuentas mensuales de los señores funcionarios de los avances de la presente resolución, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo. Aprobado por unanimidad señor consejero delegado.

Acuerdo de Consejo Regional N° 019

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 024 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 17 de junio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, apruébese la transferencia de Recursos Económicos a favor de la Municipalidad de Ventanilla para el financiamiento del Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO LOS CEDROS UBICADO EN EL AA.HH. LOS CEDROS DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con código único de inversión N° 2490105, por el importe de S/ 13, 086, 121. 55 soles.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, en informar mensualmente al Consejo Regional, el avance físico y presupuestal del Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL COMPLEJO LOS CEDROS UBICADO EN EL AA.HH. LOS CEDROS DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO, con código único de inversión N° 2490105, por el importe de S/ 13, 086, 121. 55 soles.

3. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Tercer punto de agenda.

INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE APROXIMADAMENTE 50 MILLONES DEL PERÍODO 2020, AL TESORO PÚBLICO.

Consejero Delegado: Si, para este tercer punto hemos invitado para que el señor gerente general nos informes sobre este tema, también vamos a tener la presencia del gerente de planeamiento.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Como no señor consejero delegado, a fin de poder hacer un poco más didáctica la explicación quisiera proyectar un par de láminas que van a ser bastante explicativas respecto de la información que se está requiriendo, en primer lugar, señores consejeros la lámina que estoy presentando es bajada de la consulta amigable del MEF nos está mostrando lo que es el presupuesto, la ejecución y los saldos al 31 de diciembre del 2020 de todo el pliego del gobierno regional del Callao, como verán ustedes hacia la izquierda tenemos las 10 unidades ejecutoras de la región Callao, la misma unidad ejecutora nuestra que es la entidad central la 001, la 300 que corresponde a educación, la 301 que corresponde al colegio militar Leoncio Prado etc., etc., y como verán ustedes hacia la derecha tenemos las columnas que nos muestran y he señalado lo que significa PIN y lo que significa devengado y porque, porque PIN significa el último presupuesto que tenemos luego de las modificaciones que tiene el presupuesto institucional de apertura, es decir nosotros hemos tenido como todo marco presupuestal a nivel de pliego 787'082,689 soles y hemos tenido un devengado de 739,510 soles a nivel de todo el pliego, como repito es decir de las 10 unidades ejecutoras como verán ustedes arriba en la segunda línea de presupuesto y ejecución de saldos he puesto ahí de manera ex profesa lo que son estos montos y lo que es la diferencia para efectos de que se pueda verificar cuanto es lo que devolvió el pliego gobierno regional del Callao al 31 de diciembre de 2020 fu 47'572,390 soles pero por concepto de todas las unidades ejecutoras, como repito, entonces, tenemos que fue 47'572,390 soles lo que de devolvió como recursos ordinarios al tesoro público a nivel de todas las 10 unidades ejecutoras del gobierno regional, ahora en el caso de lo que es la central nosotros como unidad ejecutora 001 hemos devuelto el importe de 7'735,419 soles lo que es recurso ordinarios y como vemos en la columna de la izquierda a nivel de gastos vemos que en personal y obligaciones se ha devuelto un importe de pensiones casi lo mismo, en bienes y servicios etc., etc., y la explicación esta señores consejeros que en la partida 21 se devolvió recursos al tesoro por cuanto no se pudieron comprometer por ejemplo entre otras cosas el pago a funcionarios por concepto de laudos arbitrales que estuvo previsto toda vez que fue observado por el órgano de control institucional en ese medida no se ejecutó ese gasto; luego tenemos en la partida 23 bienes y servicios también sobre un excedente en razón que no hubo mayores adjudicaciones a nivel de lo que es el contrato administrativo de servicios CAS, entonces como ustedes verán el gobierno regional a nivel de unidad ejecutora central devolvió 7'735,419 soles y no fuero 50 millones lo que se devolvió al tesoro público como se presumió en algún momento, entonces esto señores es la explicación respecto a esa devolución que hubo al tesoro, ahora obviamente las unidades ejecutoras también devolvieron recursos no tenemos el dato





[Handwritten signature]

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



57

09 AGO. 2021

preciso de porque devolvieron o en que partida pero se puede hacer también el mismo análisis para efectos de que se deslinde cuanto devolvió cada una es estas unidades ejecutoras, entendemos que son múltiples las explicaciones y ya se ha pedido a través de la gerencia de presupuesto porque valga la oportunidad para señalar que siendo un tema de origen presupuestal esto debió ser explicado por la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, sin embargo no tengo ningún inconveniente en hacerlo conocer y ponerlo a vuestra consideración para las consultas que estimen pertinentes sobre este particular.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Buenos días señores consejeros, de igual forma ratificar las cifras expresadas por el gerente general regional y adicionalmente precisar que se han emitido el informe 519 de la oficina de presupuesto y tributación a través del cual se informa las razones expresadas por cada una de las unidades ejecutoras, no, respecto de la devolución de recursos con fecha al 31 de diciembre del 2020, el 519 expresa lo señalado por el hospital San José, el 655 respecto de la DIRESA, el 931 del hospital Daniel Alcides Carrión, el 629 respecto del hospital de Ventanilla, en dicho informe también se señala lo expresa por el hospital de rehabilitación, en el informe 629 también se adjunta el sustento remitido por la dirección regional de educación del Callao, en el 563 se adjunta el sustento remitido por el colegio militar Leoncio Prado y en el 931 de la UGEL Ventanilla y el CAFED, respectivamente.

Consejero Delegado: Bien gracias, señores consejeros alguna pregunta sobre este informe que nos acaban de alcanzar los funcionarios.

Consejero Fernández Geldres: Señor consejero delegado, primero para saludar la presencia del gerente general y administrador, si bien es cierto en la primera oportunidad con el oficio 025 al cual hace mención de fecha 02 de febrero donde se ha solicitado que los funcionarios ten a bien venir a exponer, de igual forma también quiero hacer saber que en sesión ordinaria de fecha 28 de abril en la estación de informes y pedidos más de un consejero hicimos nuevamente la invitación al gobernador regional y nuevamente a los funcionarios a que vengan a exponer, de igual forma con el oficio 071-2021 de fecha 06 de mayo se reiteró la solicitud donde se le invita al gobernador regional a fin de que venga al consejo a exponer, sin perjuicio de esto con fecha 11 de mayo solicite la oficina de tesorería con oficio 073 la información referida a la ejecución de gasto del año 2020 lo cual a la fecha no se nos ha entregado, quiero en este aspecto dejar en claro que si bien es cierto son los funcionarios quienes son los técnicos y deben exponer, también debo dejar en claro que los requerimientos y las solicitudes deben hacerse como tal, yo no sé si ha llegado a su despacho o a secretaria de consejo el motivo por el cual el gobernador no viene porque el pedido fue claro y se solicitó que él cómo titular del pliego venga aquí a exponer, no sé porque no lo hace, no sé si es tiempo, no sé a qué se debe, pero muy al margen de eso señor consejero delegado lo que ahorita nos están dando es una exposición y lo que nosotros realmente queremos son unos informes, particularmente a mí no sé si al resto de consejeros no se les ha hecho llegar ninguna información para poder corroborar porque esto no se va poder ver en el momento realmente lo que se ha devuelto y lo que no se ha devuelto, ahorita está haciendo una exposición macro pero no es puntualizado, ni indica claramente como terminamos nosotros el año, tampoco se nos está haciendo entrega de ninguna información, no sé si a los demás consejeros le han entregado, en esa parte yo nuevamente voy a reiterar mi solicitud de que se nos haga llegar al detalle para nosotros poderlo revisar, así como nos hace llegar los informes para probar sus expedientes de esa misma forma exigimos y pedimos que los requerimientos se nos haga llegar, la población necesita conocer señor consejero y necesitamos saber cuáles son los motivos, yo sinceramente en la explosión que se ha dado no he oído nada de lo que estoy solicitando.

Consejero Delegado: Si bien es cierto el pedido que ustedes hicieron sobre la presencia del señor gobernador, tenemos un documento enviado por el señor gobernador el cual se va a dar lectura.





ROG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

Secretario de Consejo: Oficio 256-2021-GRC/GR señor Cesar Augusto Vargas Arévalo Consejero Delegado Gobierno Regional del Callao, asunto el que se indica, referencia a) Oficio N° 078-2021-GRC-CR_CD-CVA del 10 de junio del 2021, b) Memorando N° 57-2021-GRC/GR del 11 de junio del 2021, c) Memorando N° 58-2021-GRC/CR del 11 de junio del 2021, d) Memorando N° 59-2021-GRC/GR del 17 de junio del 2021, e) Oficio N° 254-2021-GRC/GR del 17 de junio del 2021 y f) Oficio N° 080-2021-GRC-CR-CD-CVA del 17 de junio del 2021. De mi mayor consideración. Por la presente es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, y por su intermedio agradecer a los señores consejeros por la invitación cursada mediante el documento de la referencia f).

Asimismo, por su intermedio comunico al consejo regional que mi despacho ha dispuesto que los gerentes regionales así como el gerente general regional y los funcionarios que les corresponden cumplimiento a vuestras solicitudes que se encuentran enmarcadas dentro de sus facultades y ordenamiento jurídico, según corresponda arreglado a derecho; así como con fecha 11 de los corrientes se han emitido los memorando consignados en la referencia b), c), d), concediéndoles plazo perentorio para su cumplimiento en lo que corresponda. No obstante, lo señalado hago conocer que en mi calidad de gobernador regional y a pesar de mis recargadas labores el jueves 17 de los corrientes fecha que fue programada mi concurrencia me informaron sobre la suspensión intempestiva y no comunica a la gobernación, expresada mediante oficio de la referencia e).

Precisamos que, por disposición del artículo 26° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el gerente general regional es el responsable administrativo del gobierno regional, por otro lado el manual de organización y funciones MOF señala que el gerente general regional, es el encargado de dirigir, coordinar y controlar los órganos y las actividades del gobierno regional.

Estando a los documentos de gestión antes referidos y a la normatividad señalada, a la información requerida mediante oficio de la referencia a) y f) suscrita por el consejero delegado, debe ser atendida por nuestra máxima autoridad administrativa.

Por otro lado, debo señalar que prescindo de concurrir a la reunión a que se refiere el documento de la referencia f), por las consideraciones expuestas precedentemente.

Agradeciéndole la atención brindada, me suscribo de usted. Atentamente. Dante Mandriotti Castro Gobernador.



Consejero Delegado: Señores consejeros el documento oralizado por el señor secretario el señor gobernados presenta las dispensas del caso y en el cual también designado al señor gerente general a efectos de que informe al respecto; alguna pregunta más sobre este tema señores consejeros.



Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Quería precisar algo no, se ha mencionado el hecho de que los funcionarios somos solicitados en cuanto a informes, en cuanto a presentaciones ante el consejo y el hecho real es particularmente quien habla ha estado preparado para esta pequeña exposición que hemos hecho desde el mes de marzo en el que hemos sido convocados por el señor secretario de consejo y lamentablemente las sesiones se han venido difiriendo no habiendo sido responsabilidad nuestra no participar tanto es así que esta lamina que acabo de presentar modestamente he tenido que ir actualizándola permanente como verán en la fecha 15 de junio ha estado preparado para esta fecha en su oportunidad también fue preparada igual en cuanto a las cifras son las mismas, entonces no es tan exacto que nosotros estamos omitiendo nuestras responsabilidades de asistir a las sesiones cuando somos convocados, en este caso en particular yo he recibido de parte del señor gobernador un memorando N° 58 de fecha 11 de junio en el cual se me indica que asista a esta sesión que ha sido convocada por su despacho señor consejero con oficio 078-2021 en donde lo convocan a sesión del pleno del día 17 y luego se prorroga, entonces en esa medida en vista que el señor gobernador a parecer tiene una agenda ya anticipada se me designo para asistir a esta sesión a la cual estoy a disposición, es más quisiera señalar algo que tiene que ver con el siguiente punto



[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



59

09 AGO. 2021

para el cual he sido convocado que es el tema de los terrenos para los hospitales ya como lo mencionare en su oportunidad yo he presentado un informe sobre ese particular tanto de la GRI como de las áreas pertinentes para darles cuenta a ustedes de que es lo que ha sucedido con respecto a este asunto de los dos terrenos, solamente precisar eso señor consejero delegado.

Consejera Trujillo La Torre: Con relación al punto de haber devuelto al tesoro público aproximadamente 50 millones de soles y la exposición que nos hace el gerente general requerir a su despacho señor consejero delegado nos haga llegar la información respectiva tanto PPTS visados con el informe al respecto eso es por un lado y por otro lado preguntar en este estadio si ha existido alguna acción por parte del ejecutivo entiéndase la gerencia general, gobernación, no lo sé o quien corresponda, en las acciones a los involucrados porque no solamente se trata de haber devuelto la plata y punto, ósea el dinero que viene desde el ejecutivo llámese pues los ministerios y demás del MEF al gobierno regional viene con nombre propio para determinados proyectos, determinados destinos, si se ha devuelto más de 47 millones es casi 50, es porque se ha llegado a incumplir en la ejecución de algo, como bien lo dicen es para estandarizar algo, en este momento que cosa es ese algo, sin embargo, si puede decirme el gerente general encargado dicho sea de paso el encargo son 3 meses hay que tenerlo en consideración para mandar los documentos a la Contraloría pero eso es otro punto, que acciones ha tomado el ejecutivo con relación a este devolución porque no solamente se devolvió y punto, tomando en cuenta que los estados financiero del 2020 hasta la fecha no han sido aprobados por este consejo y no han sido aprobados no porque no nos dé la gana de aprobarlos, no han sido aprobados porque están observados hay que ser claros, observados al 21 de junio del 2021, ósea 6 meses después del año culminado recién se están levantado observaciones que los señores funcionarios debieron cumplir de manera oportuna, tanto más si se acaba de oralizar el informe del gobernador por parte del consejo donde el establece claramente que hadado no solamente la base legal que nos atiendan si no que él ha dado desde su prerrogativa la indicación a los funcionarios se nos atienda, pero parece ser que muchas personas o hacen caso omiso o solamente accionan cuando les conviene dejando de lado sus obligaciones, ahora luego de que me responda el funcionario existen acciones por omisión en curso o quizás de otra forma por faltas, no lo sé preguntarle a usted señor consejero delegado en el oficio que se nos acaba de oralizar señala el señor gobernador que el día jueves 17 él ya había programado su estadía en este pleno del consejo lo que me queda la duda es en qué momento nos convocaron para el jueves 17, o usted nos convocó para el 17 y yo recién me doy por enterada o cual es el objetivo que me refiera el oficio 256 por favor señor consejero delegado me gustaría que pueda pronunciarse porque vuelvo a decir a igual razón mismo derecho que el jurado nacional de elecciones nos ha declarado nulo un tema por la falta de la convocatoria y la forma que ya hemos conversado, entonces existió o no existió esa convocatoria, esas serían mis interrogantes señor consejero delegado.



Consejero Delegado: Haber señor Castro Retes al escuchar la pregunta de la consejera Trujillo La Torre, si nos podría contestar al respecto.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Si, como no, respecto de las observaciones en relación a la devolución de recursos se ha cursado documentos a cada una de las unidades ejecutoras con la finalidad de que expliquen de manera técnica y normativa a que obedecen esos saldos, la idea es que se dé cuenta a la gerencia de planeamiento y presupuesto porque ellos son el ente rector que tiene que realizar la evaluación de la ejecución presupuestal cuales son esos fundamentos en los que se ha sustentado para haber omitido esa ejecución, en consecuencia dentro de las competencias de la gerencia general se han elevado esos documentos a cada una de las ejecutoras con la finalidad de que expliquen el porqué de esas devoluciones o cuales son los factores que han incidido negativamente para su ejecución.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado por su intermedio cuando se ha solicitado esa información.

(1)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Eso fue en su oportunidad señor consejero y no tengo en este momento la información.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado si van a venir a exponer funcionarios sin saber los archivos, sin saber los documentos, sin saber las fechas, entonces dígame que no están preparados, yo le pediría en todo caso que este punto se vuelva a retomar cuando tenga el informe y nosotros poder observar, porque no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando más o menos de 50 millones de soles y si a 6 meses de que se ha culminado el año fiscal y no se ha hecho nada, entonces todos aquí estamos demás, le pido por favor señor consejero delegado por su intermedio posponer esta explicación porque no está claro.

Consejero Fernández Geldres: Señor consejero delegado quiero unirme a la solicitud y nuevamente lo vuelvo a manifestar este requerimiento se viene haciendo desde el 02 de febrero ya estamos a puertas de terminar junio y del 02 de febrero a la fecha no nos pueden decir cuando se ha pedido la información, no se recuerda, pero dice que se han preparado desde hace tiempo, hace un momento el señor gerente manifestó que ya venía preparado y si venía preparado cómo es posible que no recuerde cuando se ha enviado un documento, señor funcionarios nosotros necesitamos una exposición, necesitamos que nos explique qué ha pasado y sobre todo que acciones se están tomando porque no se ha cumplido, acá no se trata simplemente de no cumplir y se acabó, ahí quedo, no, necesitamos saber usted es el gerente general y si el gobernador lo ha designado a usted para que venga hoy día a exponer, necesitamos nosotros conocer cuáles son esos datos, que acciones se ha tomado, por consiguiente señor consejero delegado si no existe esa información solicito por favor que este punto pueda pasarse para una próxima sesión, pero que antes nos hagan llegar la información, necesitamos contar con toda la información desde que se viene solicitando, y acompañado de esa solicitud nuevamente reitero la solicitud de la presencia del gobernador regional como titular del pliego no será el quien exponga seguramente, pero necesitamos que el gobernador esté presente en el consejo.



Consejero Delegado: Señor Castro retes, viendo las inquietudes de los señores consejeros y de mi persona también, este punto se va a diferir para una próxima sesión de consejo, y esperamos que nos envíe el informe debidamente documentado.



Secretario de Consejo: Cuarto punto de agenda.

INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE DOS TERRENOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ Y DEL NUEVO HOSPITAL DE VENTANILLA.

Consejero Delegado: Si bien es cierto para este tema se ha invitado para que el señor gerente general nos informe sobre este tema, también vamos a tener la presencia del gerente de planeamiento.

Gerente General Regional (e) economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Bueno, como ya mencioné hace un momento con fecha 23 de marzo del presente año hice llegar al señor secretario de consejo regional el memorando N° 224-2021-GRC/GGR en mi condición de gerente general encargado enviando la información para que se haga llegar a consejo regional respecto a la solicitud de informe en relación a la adquisición de dos hospitales el de Ventanilla y el hospital San José, sobre ese particular le indico que le estoy adjuntado el informe 073 del gerente regional de infraestructura quien a su vez hace llegar el informe 148-2020-GRC-GRI-UF de la responsable de la unidad formuladora quien da cuenta que respecto al hospital de Ventanilla el terreno es de propiedad del gobierno regional del Callao y tiene una partida registral la N° P52011366 y está ubicado en la urbanización popular proyecto especial de la ciudadela Pachacutec Mz B Lote 3



[Handwritten signature]
ABOGADO OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



09 AGO. 2021

Ventanilla con un área de 44,116.40 metros cuadrados en esa medida se está dando cuenta que existe un terreno sobre el cual se está ejecutando el estudio del perfil a nivel de perfil el mismo que debe estar listo a fines del presente mes de junio ya debe estar listo según me ha informado la gerencia regional de infraestructura.

En relación lo que es para el hospital San José también se informa que se viene culminando con el estudio de pre inversión, pero tomando como base un área de terreno del local que tiene adjudicado el gobierno regional del Callao de 37.16 por ciento del área total en que nos encontramos, el terreno que se ha seleccionado en teoría cumple con las condiciones técnicas y normativas del ministerio de salud por lo cual se considera que es un terreno amplio, así mismo da cuenta del avance en cuanto a lo que se viene ejecutando y que finalmente dará lugar a un perfil que una vez aprobado y declarado viable se registre en la programación multianual de inversiones del MINSA quien determinara bajo los lineamientos de INVIERTE.PE y el reglamento del decreto legislativo N° 1157 la modalidad de ejecución de acuerdo a los intereses dentro de ello la compra del terreno y la ejecución misma de la obra; es decir señores consejeros nosotros y se hizo muy bien en su oportunidad no se adquirió este terreno porque sería a la fecha un elefante blanco y un dinero invertido sin haber tenido por lo menos un estudio elemental de pre inversión que es el que se espera tener a fines de setiembre de este año de acuerdo con la información de GRI en consecuencia y creo que la decisión que se tomó en su oportunidad la alta dirección de no adquirir el terreno para San José fue oportuna en razón de los fundamentos que acabo de exponer, entonces en líneas general señor consejero delegado el hospital de Ventanilla cuenta con el terreno apropiado para su ejecución una vez culminado el estudio de pre inversión que se tenga a fines de este mes; y el hospital San José estará la adquisición de su terreno involucrado en el contexto de la modalidad de ejecución que sea dictada por el MINSA a través de las áreas competentes, quedo a la disposición para cualquier consulta.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e) CPC Carlos Emanuel Conde Vidal: Si, para dar cuenta al consejo que mediante memorando 947-2021 de la GRPPAT se dan precisiones respecto a la construcción del nuevo hospital San José esto en base al informe 140 de la oficina de programación multianual de inversiones a fin que la unidad formuladora tome en cuenta la norma 110 del MINSA norma técnica de salud de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención, es todo cuento tengo que informar al consejo, señor.

Consejero Delegado: Gracias, señor consejeros alguna pregunta sobre estos informes de los señores funcionarios.

Consejero Fernández Geldres: Consejero delegado por su intermedio, primero para nuevamente de verdad escuchar si se le puede llamar exposición, no, de verdad que me deja mucho que desear, no, escuchar funcionarios donde lo que nosotros pedidos es un avance de cómo esta y lo que nos vienen a decir es lo que se piensa, lo que se está haciendo, pero no se está siendo claro y nuevamente, así como se toma prioridades para otros puntos, otras necesidades donde sí se corre pues pido se pueda tomar con la misma dedicase estas necesidades más aun para hacerles recordar al consejo regional y a todos en general que con oficio 073-2020 desde mi despacho de fecha 20 de mayo se envió un documento, documento que fue aprobado por este consejo, no, bajo un acuerdo que es el 018 del 25 de mayo donde por mayoría no fue por todos pero por mayoría se aprobó poder recomendar al gobernador la adquisición de estos terrenos para el hospital San José y el hospital de Ventanilla, esto ha sido el 25 de mayo señor consejero, ya paso más de un año donde hoy en día los señores funcionarios nos vienen a decir lo que se está haciendo, un año nos encontramos en un tema de pandemia como pueden aprobar proyectos en una semana en dos semanas y este proyecto de necesidad porque nos encontramos en un tema de pandemia más de un año, oficio acuerdo de consejo este año nuevamente el 02 de febrero con oficio 023 que también lo hice llegar de mi despacho nuevamente he solicitado la prioridad no se ha manifestado,



ABOC. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

entonces por favor señores funcionarios nosotros necesitamos saber y lo que se ha pedido señor consejero es que se nos indique que acciones están tomando cuales son los tiempos que les va tomar para poder contar con esos no lo tenemos la exposición que están haciendo no nos dice nada donde va ser ubicado acabo de escuchar que hay un terreno ya está con metraje donde es personalmente yo he acompañado al director Miita Curay a ver más de un terreno porque existe la preocupación particularmente yo represento al distrito de Carmen de la Legua y me interesa estoy preocupado por eso es mi necesidad ya el año pasado se vieron tres terrenos donde acá el ejecutivo podía analizar cuál de ellos ninguno se tomó, sin embargo el ejecutivo ha devuelto dinero, el año pasado no se compró el terreno porque no había dinero, no hay dinero para comprar un terreno pero si hay dinero para devolver, por su intermedio señor consejero delegado nuevamente quiero solicitar que los señores funcionarios nos hagan llegar a este consejo un informe detallado de cuándo se va hacer una programación de los tiempos si no son exactos al menos un tentativo de cuándo se va poder cumplir para que la población del Callao tanto de Carmen de la Legua como del sector del distrito de Ventanilla puedan saber cuándo contamos con los terrenos.

Consejero Delegado: Yo creo que para darle un poco más de precisión a este tema se encuentra el ingeniero Arana Vivar; bueno en si queremos escuchar que el señor Castro Retes responda a la inquietud del consejero Fernández Geldres, creo que se han desconectado, si bien es cierto consejero Fernández Geldres se está tomando en cuenta su pedido.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado, solamente para poder terminar con mi intervención respecto a este punto de adquisición de terrenos no he podido leer detenidamente el informe lo he vuelto a leer ahora para hacer las siguientes interrogantes con relación a la adquisición del hospital de Ventanilla se establece que la gerencia de infraestructura del gobierno regional del Callao estaría desarrollando la programación arquitectónica pero no establece fechas ni cuando lo estarían terminando, entonces solicitar por su intermedio que se nos establezca cuando se terminaría la programación arquitectónica, segundo señala en el informe al cual hizo referencia el gerente general que estarían diseñando las vías de acceso para el hospital de Ventanilla y que luego que lo tenga la GRI lo estarían enviando a la municipalidad de Ventanilla y del Callao para su aprobación pero tampoco dice cuál es el estado de desarrollo de diseño de vías, y en el caso de la programación arquitectónica lo van a derivar a DIRESA; ambos documentos tanto DIRESA como del hospital de Ventanilla que se va a derivar están siendo elaborados por la GRI, entonces pedir por su intermedio cual es el plan de trabajo, porque deben haber fecha establecidas, como hemos visto que en algunos casos se es diligencia entonces nosotros pedidos creo que es un requerimiento justo y necesario que esa misma diligencia exista en todos los casos, entonces saber fechas y plazos en cuanto a GRI porque solamente se está estableciendo señor consejero delegado este informe de estado situacional las funciones competentes a GRI pero debe recordarse que luego de que la GRI haga todos sus procedimientos, todos los pasos eso va a derivarse a otras áreas, ese canon de seguimiento o ese proceso o ese mapeo no está en el informe que le han hecho llegar a usted que es necesario no solamente contar con el estado situacional en esta fotografía del momento, si no contar y saber cuáles son los pasos que le faltan para culminar porque a diferencia del hospital San José, el hospital de Ventanilla es un terreno que es de propiedad el gobierno regional, si es de propiedad del gobierno regional y si ya está declarado apto, entiéndase que esto se viene trabajando desde setiembre del 2020 ya debería tener un avance real y no solo tentativo, entonces esos serian mis dos requerimientos en cuanto al hospital de Ventanilla; y,

En cuanto al hospital San José me sorprende que el informe de GRI señale que esto es un proyecto que no estaría registrado en el banco de inversiones, entonces señor consejero delegado y en su calidad de presidente de la comisión de administración exhortarlo para poder establecer el motivo porque hasta la fecha esta adquisición porque no ha sido incluido en el banco de inversiones o en todos caso no se pretende priorizar esta inversión, me sorprende y de verdad me





[Handwritten signature]



300 TSJ JAVIER ZEGARRA GUZMAN SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

asunta si es que no se estaría considerando este proyecto de inversión si tan to más existe un acuerdo de consejo como lo ha referido el consejero Fernández Geldres del año 2020 y estas dos adquisiciones o proyectos de inversión en este estado de emergencia son más que necesarios, por favor señor consejero delegado porque no está en el banco de inversiones, el registro en qué estado se encuentra y cuáles serían las subsecuentes fases, bajo responsabilidad le pediría señor consejero delegado, serían mis intervenciones.

Consejero Delegado: Se está tomando nota de sus pedidos señorita consejera, alguna otra pregunta señores consejeros.

Consejero Fernández Geldres: Al igual que el punto anterior para efectos de no ahondar en un tema de tiempo y a efectos de contar con la información yo solicitaría que sea incluido en una próxima sesión con puntos específicos donde no tengamos una agenda recargada a efectos de que los señores funcionarios puedan explicar detalladamente cuales son los procedimientos o cuáles son sus planes de trabajo para poder tener nosotros ciertos conocimientos y aportes.

Consejero Delegado: Bien se está tomando nota de su pedido señor consejero; y este punto se difiere para una próxima sesión de consejo.

Secretario de Consejo: En razón a que el general Sosa Dualnto Badiola ha tenido que ir a una sesión del CORESEC el día de hoy y también por razones de tiempo por la autorización del consejero delegado pasamos a ver los puntos ocho y nueve, para dar por concluida la sesión.

Punto quinto de la agenda.

EXPOSICIÓN DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Diferir para una próxima sesión de consejo.

Punto sexto de la agenda.

EXPOSICIÓN DEL GERENTE REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA – SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC, SOBRE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Diferir para una próxima sesión de consejo.

Punto siete de la agenda.

APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°013-2021-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APROBARÍA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL CALLAO 2020 – 2021.

Diferir para una próxima sesión de consejo.

Consejera Trujillo La Torre: Perdón señor secretario de consejo, ya señor consejero delegado es una constante y un faltamiento de respeto al cumplimiento del reglamento del consejo, esto no es una chacra señor consejero delegado para retirarnos y hasta para ir a los servicios higiénicos establece el reglamento que hay que pedir permiso al consejo delegado y luego del pronunciamiento del mismo poder retirarnos de la sala; el consejero Rojas Valencia ya es una constante que entra y sale como si fuera su casa cuando estamos en sesión de consejo yo le pido





ROGÓSE AL SEÑOR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

ya en este caso y es más lo apercibo para que dé cumplimiento efectivo al reglamento del consejo, aquí todos tenemos cosas que hacer, primero está el Callao por algo hemos sido elegidos, le pido por favor señor consejero delegado haga un llamado o caso contrario establezca las sanciones que dice el reglamento del consejo, por favor.

Consejero Delegado: Si bien es cierto consejo Rojas Valencia, cada vez que cualquiera de nosotros que estamos en sesión y si deseamos salir solicitar el permiso correspondiente para poder salir de la sala, no es la primera vez que toma esa actitud y por esta vez se le llama la atención y para lo sucesivo solicite el permiso correspondiente.

Consejero Rojas Valencia: Si no le he dicho nada como lo hice hace una hora es porque tenía una emergencia y fui a los servicios higiénicos, cuando empezó la sesión pedí permiso.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado lo único que hay que hacer no es entrar a debate es dar estricto cumplimiento al reglamento, hasta para ir a los servicios higiénicos uno tiene que cumplir lo que dice el reglamento.

Consejero Fernández Geldres: Solo para terminar consejero delegado artículo 55 restricción de salidas durante la sesión, los miembros del consejo regional están impedidos de abandonar las sesiones salvo autorización expresa del consejo, solicitamos simplemente todos regirnos sin excepción al reglamento del consejo.

Secretario de Consejo: Punto ocho de la agenda.



APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°002-2021-GRC-CR-CI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°065-2019 A EFECTOS DE ADECUARLO AL MODELO REMITIDO POR PROINVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESTANDARIZADO CONTENIDO EN LA DIRECTIVA N°001-2018-EF-68.02, ANEXO N°06.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado a la gerencia regional de infraestructura y a la gerencia de asesoría jurídica, se encuentra el ingeniero Arana Vivar, no, entonces continuamos con el doctor Alejos Silva.



Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Si, continuando señores consejeros la oficina de asesoría jurídica ha emitido el informe 1009-2020 sobre el impulso al mecanismo de inversión obras por impuestos el cual fue elaborado por el anterior gerente de asesoría jurídica el cual en este acto lo hago mío en el sentido de que Proinversion ya que no está el gerente de infraestructura, respecto señor consejeros a que Proinversion mediante un oficio el 225-2019-PROINVERSION hizo algunas observaciones al acuerdo del consejo 065 estas observaciones eran necesarias para implementar la situación de algunos proyectos, si bien es cierto estas inversiones de obras por impuestos tienen cuatro pasos, la fase de priorización, actos previos, el proceso de selección y ejecución, estando en la primera fase y para realizar la cuatro fases posteriores es que se ha hecho estas recomendaciones por Proinversion, una de estas observaciones señores consejeros es determinar el comité especial es por ello que esta gerencia al recoger los informes de las anteriores gerencias ha determinado nombrar a los miembros titulares de este comité como son el gerente regional de educación, cultura y deporte, el gerente regional de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial, la gerencia regional de infraestructura y miembros suplentes señores consejeros dentro de los miembros suplentes tenemos al especialista de gestión educativa de la gerencia regional de educación, cultura y deporte, al jefe de la oficina de programación multianual de inversiones y al jefe de la oficina de construcción y viabilidad, con estas recomendaciones es que la gerencia de asesoría jurídica a determinado elevar los presentes actuados al consejo regional para que se tengan en



09 AGO. 2021

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

consideración las recomendaciones emitidas por Proinversion, eso es lo que puede aportar la gerencia de asesoría jurídica conforme al informe 1009-2020 del 30 de noviembre del 2020, señores consejeros.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Si, como decía el asesor jurídico en las etapas de desarrollo de una ley de obras por impuestos estamos justamente en la etapa de priorización y corresponde la designación del comité especial en el caso de nuestra propuesta está en cargo no en personas lo que se quiere es adecuarlo a lo que especifica la norma para evitar cualquier inconveniente.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros.

Consejera Trujillo La Torre: Por su intermedio señor consejero delegado señor gerente de infraestructura cual es el informe por el cual se ha requerido esta modificación.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: La modificación la está pidiendo la gerencia de educación cultura y deporte porque ella es la que esta es el trámite, le estoy pidiendo el informe para poder pasarlo.

Consejera Trujillo La Torre: Pero usted no ha tenido ningún pronunciamiento al respecto.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: No hemos emitido porque el trámite que está en discusión es el de las laptops.

Consejera Trujillo La Torre: No, estamos en el punto 8 de la agenda donde se solicita la modificación del acuerdo regional 065-2019 que entiendo yo hicimos la priorización de proyectos en el 2019 y el proyecto de inversión que se está viendo es mejoramiento del servicio educativo secundario institución educativa 5150 cerro cachito Ventanilla, es el punto N° 8 de la agenda.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Si consejera ese expediente lo hemos hecho por la gerencia de infraestructura, ósea está en ejecución el expediente técnico acuérdense que por la demora en la implementación de las OCI porque no se consiguieron las empresas se tomó la determinación en la gestión anterior del ingeniero Lovon, de esos 6 proyectos priorizados por ustedes 3 ya están con contrato y la elaboración del expediente técnico inclusive algunas ya por aprobarse y hasta presupuesto tienen para ejecución.

Consejera Trujillo La Torre: Pero este proyecto de inversión el 5150, entiendo que se quiere hacer por obras por impuesto por eso es que hay que adecuar a la directiva del 2018.

Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Carlos Gerardo Arana Vivar: Lo que pasa que el caso de obras por impuesto, los que acceden a esta obras por impuesto siempre quieren hacer el proyecto pero ya tenemos dos años, esa demora definitivamente genera problemas con la unidad de educación, ante ello se ha decidido ir haciendo algunos expedientes técnicos de acuerdo a nuestras posibilidades económicas inclusive colocando algunos para ejecución este año, como el Virgen de Fátima por ejemplo.

Consejera Trujillo La Torre: Nuestra pregunta es básica ingeniero ustedes han venido al pleno del consejo con relación a este punto señalando que necesitan la adecuación del acuerdo 065-2019 a propósito de lo señalado en el oficio 225 de Proinversion para estandarizar la directiva 1-2018 entendemos que bajo ese concepto se están llegando al pleno, la pregunta es mediante qué documento, que informe usted ha requerido ello, ósea se ha pronunciado al respecto, o si puede oralizar la presidenta de la comisión que nos ha traído este dictamen señor consejero delegado.



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2021

Consejero Delegado: Ben, consejera Bellido Manrique para que oralice su dictamen, se encuentra.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Una consulta, hace un momento se fue la conexión y entiendo creo que a varios porque estamos en el Chat de nosotros y creo que no solo me está pasando a mi si no a otros colegas, nos hemos ido de frente al punto 8 de la agenda y en todo caso el punto anterior no se escuchó en que se quedó, nos habíamos quedado primero en el punto 3, 4 después que iban a citar para ver la exposición del punto 5 y 6 el punto 7 no se llegó a escuchar.

Secretario de Consejo: Consejera, para el punto 6 el señor Sosa Dulanto Badiola tenía que asistir a una reunión del CORESEC el día de hoy por eso es que no ha venido a exponer y adicionalmente por cuestión de tiempo porque la ley establece un tiempo para este tipo de sesiones hemos pasado al punto 8 y 9 en razón a la prioridad que tienen estamos tratando el punto 8 que es la aprobación de un dictamen de una comisión, estamos esperando el informe del ingeniero Arana Vivar caso contrario la presenta de la comisión la consejera Bellido Manrique haga el informe del dictamen.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Si, perfecto, si había escuchado la exposición sobre el punto 8, se nos fue la conexión cuando no quedo claro el punto anterior que se iba a pasar a efectos de que no iba a ver exposición en ese punto. Gracias.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado ya va a ser la una de la tarde yo le pido en todo caso suspender la sesión o darla por concluida y en todo caso finalizar para una próxima sesión, para que los presidentes de las comisiones si hacen un dictamen para que ellos mismos se pronuncien y sepan cómo abordarlo.

Secretario de Consejo: Bien, el punto 8 de la agenda se difiere para una próxima sesión, debido a problemas técnicos y adicionalmente para que se informe sobre los dictámenes presentados.

Punto 9 de la agenda.

APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°001-2021-GRC-CR-CDS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO A LA PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE APROBARÍA EL REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Diferir para una próxima sesión de consejo.

Consejero Delegado: En este estado y siendo las 12:57 minutos del día, se levanta la sesión, con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 CÉSAR AUGUSTO VARGAS AREVALO
 CONSEJERO DELEGADO